

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RIVER PARK C. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de abril de dos mil diecinueve, a las 12h: 00, en la oficina ubicada en el edificio El Senador calle Baquerizo Moreno número 1120 y 9 de octubre, tercer piso, oficina 301, se instala la Junta General Ordinaria de socios de la compañía **RIVER PARK C. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"** con la concurrencia de las siguientes personas:

- 1.- Richard Anthony Peet Large**, por sus propios derechos, propietario de **5.000** participaciones sociales iguales e indivisibles de un valor nominal cero cero cuatro centavos (\$0,04) de dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor;
- 2.- Ann Fleurette Large Okelly**, por sus propios derechos, propietaria de **4.998** participaciones sociales iguales e indivisibles de un valor nominal cero cero cuatro centavos (\$0,04) de dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor; y,
- 3.- Diana María Peet Large**, por sus propios derechos, propietaria de **2** participaciones sociales iguales e indivisibles de un valor nominal cero cero cuatro centavos (\$0,04) de dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor.

Actúan como presidente de la Junta, el señor Carlos Febres Cordero Serrano, Liquidador Principal; y, como secretario Ad Hoc el señor **Richard Peet Large**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es, la suma de **Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América**, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de socios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 234, 238 y 239 de la ley de compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal y en la que deberán tratar y resolver sobre los siguientes temas del orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar el informe del Liquidador de la compañía sobre el ejercicio económico del año 2018;
- 2.- Conocer y aprobar el informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2018; y,
- 3.- Conocer y resolver sobre el balance y estados de pérdidas y ganancias del ejercicio fiscal del año 2018.

Una vez que la Junta General ha conocido el orden del día, el secretario procede a elaborar la lista de los asistentes, la misma que queda autorizada con su firma y la del presidente. El presidente, considerando que se encuentra presente la totalidad de los socios, los mismos que representan el 100% del capital social de la compañía, declara instalada y abierta la Junta General e indica que se debe proceder a conocer y resolver los temas del orden del día:

1.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.-

Sobre este primer punto, toma la palabra el actual Liquidador de la compañía, quien manifiesta: que el año 2018 en términos generales fue un año de toma de decisiones que afectaron el giro del negocio, por encontrarse la empresa en proceso de disolución y liquidación. Por lo que se acordó que el resultado de los estados financieros no sea distribuido, hasta liquidar definitivamente todas las cuentas que se reflejan en los informes contables. Se ha hecho llegar a los socios, con anticipación, el informe del liquidador junto con el balance para su análisis. Los socios presentes, una vez que han conocido y analizado el informe, por

unanimidad, Resuelven: APROBAR el informe del Liquidador de la compañía, informe que se adjunta como parte integrante de la presente acta.

2.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.-

Sobre este tema el Liquidador indica que en días anteriores ya se hizo llegar a los socios copia del informe del Comisario de la compañía. Conocido el informe los socios presentes por **unanimidad, Resuelven: APROBAR** el informe del Comisario de la compañía, informe que se adjunta como parte integrante de la presente acta.

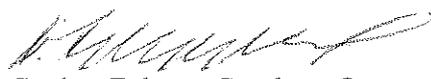
3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018.-

El liquidador manifiesta que en días anteriores se hizo llegar a cada uno de los socios, copia del balance del año 2018, para su conocimiento y análisis, y a su vez hagan los comentarios correspondientes. En el balance consta reflejado el estado financiero de pérdidas y ganancias; así como, la liquidación de todas las cuentas de movimientos y saldos que no pudieron ser ni cobrados ni pagados. Se ha revisado los saldos contables y las partidas conciliatorias que permitan terminar las relaciones contractuales y comerciales con las compañías relacionadas, así también, se ha revisado el proceso de disolución de la compañía y la liquidación de los saldos como está estipulado en la ley. Al respecto del ejercicio fiscal los socios presentes por **unanimidad, Resuelven: APROBAR** el balance y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio fiscal del año 2018, en la forma como han sido presentados y consta en el balance.

Finalmente, el presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el reglamento 3013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: **a)** Lista de asistentes y números de participaciones que representan; **b)** Copia del acta firmada por los asistentes a la Junta; y, **c)** copia de documentos que se haya hecho referencia en la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de elaborar la redacción de la presente acta, hecho esto, se reinstaló la sesión con la presencia de los mismos concurrentes, por lo que se dispuso su lectura por secretaria, leída se la aprobó en todas sus partes, sin modificación alguna. Siendo las 13h: 00 se dio por terminada la sesión, con lo acordado por los asistentes. Para constancia firman: **f.- Ab. Carlos Febres-Cordero Serrano, Liquidador Principal, presidente de la Junta; f.- Richard Peet Large, socio secretario Ad-Hoc de la Junta; f.- Ann Fleurette Large, socia; y, f.- Diana Peet Large, socia.**

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE CONSTA EN LOS ARCHIVOS Y REGISTROS DE LA COMPAÑÍA


Ab. Carlos Febres-Cordero Serrano.
Liquidador Principal, presidente de la Junta